

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7174



Fecha de ingreso: 08-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-10-2021

Folio: 2021-7174

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARINA GUTIERREZ GOMEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-025-00054-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL CORDILLERA BLANCA M25 L1H COLONIA CORDILLERAS



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	95.00	86.00	371.80	ESTACIONAMIENTO TECHADO	52,019.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.00	86.00	371.80		990.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	95.00	86.00	371.80		1,981.68
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.00	86.00	371.80		5,201.90
1990311	BANQUETAS	1	178.72	0.00	0.00		1,601.69
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS- ZANJAS	1	178.72	0.00	0.00		480.51
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			642.44	258.00	1,115.40		\$ 62,275.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

819 ALBERTO ENRIQUE HORCASITAS . - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2021 13:2:8

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147333c92762070292d22ecc703f5a51e5df5b5cde02146e616a42006e33f3701b913c63185bfa09ddf452